

S.C.: 05/029.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.
Interesado: Almisol, S.A.

S.C.: 05/079.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.
Interesado: Excavaciones Iznájar, S.L.

S.C.: 05/082.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.
Interesado: Francisco Carrasco Guerrero.

S.C.: 05/130.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.
Interesado: Aida Ortiz Baquero.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 28 de octubre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes por infracción al régimen legal de V.P.O., y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

D.P.: 05/030.

Asunto: Notificación apertura diligencias previas.
Interesado: A.M. Estructuras Estepona, S.L.

D.P.: 05/012.

Asunto: Notificación apertura diligencias previas.
Interesado: Probeku (E/R Antonio Quintero Naranjo).

D.P.: 05/026.

Asunto: Resolución de archivo por prescripción.
Interesado: Francisco Javier Gutiérrez García.

V.P.: 05/007.

Asunto: Resolución de archivo.
Interesado: José Carlos González Jiménez.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 28 de octubre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 31 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los/las que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/PME/00662/2004.

Interesado: Indor Karting Granada, S.L.

CIF/DNI: B-18684514.

Ultimo domicilio: C/ Recogidas, núm. 52, 4.º A, 18002 Granada.

Extracto del contenido: Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/EE/00058/1999.

Interesado: Plaza y Morales, S.L.

CIF/DNI: B-18398818.

Ultimo domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, núm. 36, 18002 Granada.

Extracto del contenido: Resolución Desis./No Aport. Docum.

Núm. de expediente: GR/APC/00015/2004.

Interesada: Teresa Ercilla Ruiz Castro.

CIF/DNI: 25602361-A.

Ultimo domicilio: C/ Torre Justicia-Parq. Zaidín-. 18007 Granada.

Extracto del contenido: Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/PCD/00119/2004.

Interesado: Ematec Asesores, S.L.

CIF/DNI: B-18660928.

Ultimo domicilio: C/ Casillas del Prat, núm. 5, 18002 Granada.

Extracto del contenido: Resolución Desist./Renuncia.

Núm. de expediente: GR/PME/01538/2003.

Interesado: Marina Martínez Belmonte.

CIF/DNI: 24127864-J.

Ultimo domicilio: C/ Paseo del Violón, núm. 11, 18008 Granada.

Extracto del contenido: Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/PME/00561/2004.

Interesado: Ingeniería Jherma, S.L.

CIF/DNI: B-18661868.

Ultimo domicilio: C/ Zoraida-Urb. El Serrallo, Ap. 127, 18008 Granada.

Extracto del contenido: Resolución Denegatoria.

Granada, 31 de octubre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento, alojamiento y manutención en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de desplazamiento, alojamiento y manutención.

Plazo de alegaciones: Un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/211.

Interesada: M.^ª Lucía Wert Castilla.

Curso: Experto en Gestión de Salarios y Seguridad Social 21-498.

Último domicilio: Avda. Dr. Rubio, 17, bajo D. 21002 Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento, alojamiento y manutención de fecha 10.10.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 10 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 164/2005, interpuesto por doña Amelia López Parra, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 164/2005, interpuesto por doña Amelia López Parra, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 164/2005, interpuesto por doña Amelia López Parra contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de mayo de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 164/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña Amelia López Parra contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.^ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 166/2005, interpuesto por don Antonio Marchena León contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Benalmádena (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 166/2005, interpuesto por don Antonio Marchena León, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 166/2005, interpuesto por don Antonio Marchena León contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 21 de abril de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población de Benalmádena (Málaga), delimitado, al Norte, por carretera de acceso a Autovía E-15; al Sur, por Avda. Aguamarina; al Este, por Avda. de la Opsidiana, y al Oeste, por Avda. Aguamarina, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.